



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alatoz
SATURNINO MANCEBO TARRAGA
25/06/2026



Ayuntamiento de
ALATOZ

NIF: P0200200D

Alcaldía

BANDO DE ALCALDÍA

Esta Alcaldía, al amparo de lo dispuesto en los artículos 21.1 e) y 84.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, a tenor del artículo 7 f) del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, por medio del presente BANDO, HACE SABER lo siguiente:

El Paseo – Avenida de la Paz –, estará cortado al tráfico y se prohibirá el estacionamiento de vehículos todos los fines de semana, desde el viernes tras la finalización del Mercado hasta el domingo. Esta restricción comenzará el viernes 26 de junio de 2026 y finalizará el domingo 30 de agosto de 2026 (ambos incluidos) con la excepción de acceso a residentes de dicha Avenida para la entrada y salida de vehículos a garajes y servicios de urgencias médicas.

Asimismo, dicha restricción se ampliará durante la Semana Cultural, desde el día 7 al 16 de agosto de 2026, ambos incluidos.

Rogamos disculpen las molestias.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

El Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Alatoz,

D. Saturnino Mancebo Tárraga.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/06/2026



AYUNTAMIENTO DE ALATOZ

Código Seguro de Verificación: ADAA AAUK Z7FH XD2W U4FU

BANDO DE ALCALDÍA CORTE DE TRÁFICO AVENIDA DE LA PAZ / PASEO VERANO 2026 - SEFYCU 6049145

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alatoz.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1